

Informe de Actividades Mayo 2026

Sololá 29 de mayo de 2026

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

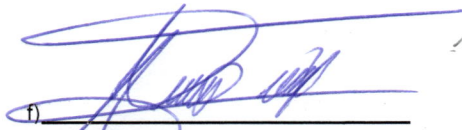
1. Contrato No. DSESAN-311-2026-029
2. Nombre: Kevin Eduardo Perebal Juracán
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Sololá
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

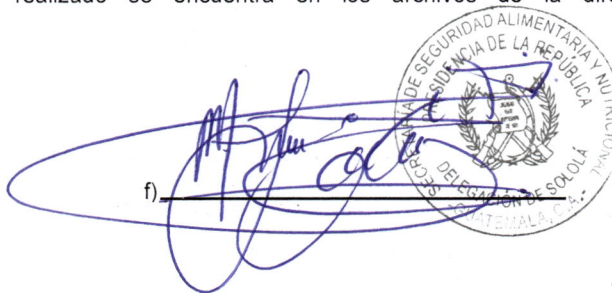
No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y en el seguimiento de las actividades desarrolladas en coordinación con los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y/o con la dependencia municipal encargada de abordar temas relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Apoyo en la Delegación Departamental en la implementación de un banco de alimentos, en coordinación con los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, se desarrollara una actividad dirigida a estudiantes del nivel básico, orientada a su capacitación en temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
2	b) Apoyar a las dependencias municipales que aborden temas relacionados en Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), en la elaboración de propuestas de proyectos vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio.	• Apoyo a la Delegación Departamental en la coordinación de la reunión ordinaria con los integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Concepción para coordinar y articular el cumplimiento de los acuerdos y acciones para la prevención y reducción de la desnutrición crónica y aguda detectados en las comunidades.
3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, y promover la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	• Apoyo a la Delegación Departamental en la elaboración del informe de resultados de mesas técnicas municipales, así como este proceso permite evidenciar avances, identificar brechas y orientar la toma de decisiones estratégicas, fortaleciendo la planificación y la implementación de acciones en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN), para la toma de decisiones y la formulación de propuestas de acción que contribuyan a minimizar el impacto en la población.	• Apoyo a la Delegación Departamental en la realización de informe de vulnerabilidad, riesgo comunitario en INSAN de las categorizaciones.
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con el objetivo de dar a conocer temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su impacto en la población.	• Apoyo a la Delegación Departamental en capacitar a los integrantes de la COMUSAN mediante procesos de capacitación en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la

		implementación de acciones orientadas a la prevención y reducción de la inseguridad alimentaria.
6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o de instancias similar, para la implementación de acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Apoyo a la Delegación Departamental en la realización de taller con la COCOSAN, enfocado en los ejes temáticos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), específicamente en los componentes de disponibilidad y consumo de alimentos, promoviendo el fortalecimiento de conocimientos y prácticas a nivel comunitario.
7	g) Apoyar en el monitoreo de Desnutrición Aguda, Asistencia Alimentaria, Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), las intervenciones interinstitucionales y otras acciones implementadas para atender la temática Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Apoyo a Delegación Departamental en el monitoreo a niños y niñas con desnutrición aguda moderada y en riesgo nutricional según la sala situacional actual del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y listado Nominal.
8	h) Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento a intervenciones institucionales relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, financiadas con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), Municipalidad y otras fuentes.	• Apoyo a la Delegación Departamental con la participación en la reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural COMUDE en el municipio de Concepción.
9	i) Apoyar en el fortalecimiento de las dependencias municipales que aborden temas relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo que su funcionamiento se adapte al contexto local, y cuente con la participación del gobierno municipal.	• Apoyo a la Delegación Departamental en llevar a cabo capacitación enfocado a mujeres en estado de gestación en prácticas adecuadas de la buena alimentación, con el propósito de fortalecer conocimientos y promover hábitos que contribuyan al adecuado crecimiento y desarrollo infantil.
10	j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que estén vinculadas al abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Apoyo a la Delegación Departamental en la participación en la Mesa Técnica de Casos de Desnutrición Aguda la cual permite analizar de manera conjunta la situación nutricional de los casos identificados en el municipio de Concepción, para coordinar intervenciones oportunas y articuladas entre las instituciones responsables, y garantizar el seguimiento integral a cada niña y niño afectado.
11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	• Apoyo a la Delegación Departamental en participar en la reunión de equipo de la Delegación de Sololá para recibir lineamientos de trabajo del mes de mayo u otras comisiones asignadas por el Delegado Departamental.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 2857 64659 0708

f)  

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f) _____